

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.567 / 2018.

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 671/2018 de fecha 27 de Agosto de 2018 emitido por la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.
- Memorándum N° 562/2018 de fecha 27 de Agosto de 2018, emitido por la Directora (I) Depto. de Educación Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 7.375/2017 de fecha 13 de Noviembre de 2017 que aprueba PADEM 2018.

DECRETO:

- 1º OTORGUESE SUBVENCION MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE EDUCACION, por la cantidad de \$ 104.296.319.- (ciento cuatro millones doscientos noventa y seis mil trescientos diecinueve pesos), correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2018, aprobado según Decreto de Alcaldía Nº 7.375/2017 de fecha 13 de Noviembre de 2017 que aprueba PADEM 2018.
- 2° TRANSFIERASE el monto de \$104.296.319.- (ciento cuatro millones doscientos noventa y seis mil trescientos diecinueve pesos), a la cuenta perteneciente al Departamento de Educación.

3° IMPUTESE el gasto al Ítem 215.24.03.101.001.000: A Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE SECRETARIO G. ANTONIO MOLINA DAINE

* Secrétario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: SUBVENCION 2018 / A Educación

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO DE ADM, Y FINANZAS. 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3. DEPARTAMENTO DE EDUCACION. 4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.